Repartido
Consejo de la Facultad de Veterinaria
Sesión Ordinaria del 03/08/2007
Hora 08:30
N° 26/07

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA EN SESION ORDINARIA DE 3 DE AGOSTO DE 2007

ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:
Sr. Decano Dr. Roberto Kremer, Por el Orden Docente: Dra. Elsa Garófalo, Dr. José Luis Repetto, Prof. Juan Calvo, Dra. Adriana Medero, Dr. Daniel Cavestany, Por el Orden Egresados: Dr. Jorge Batthyany, Dr. Eduardo Martín, Dr. Sebastián Fernández, Por el Orden Estudiantil: Br. Guillermo Tort. Se inicia la sesión siendo la hora 9:00.

27.

(Exp. N° S/N) - **Visto** el planteamiento realizado por la Consejera Dra. Elsa Garófalo, de interpretación del "Reglamento para la puntuación de méritos y pruebas en la provisión definitiva de cargos docentes Gr. 5, 4, 3, 2 y 1 de la Facultad de Veterinaria", en lo atinente al cargo Ayudante, Esc. G. Gr. 1.(Dist. 205/07)

El Consejo de Facultad **resuelve:**

a) Interpretación del ***Art. 29*** - "La unidad TEÓRICA comprenderá el desarrollo escrito de dos subunidades temáticas del Área, Unidad, Laboratorio, Departamento o Centro referidas al desarrollo de cada una de ellas. Las unidades temáticas serán sorteadas entre 20 (veinte) preestablecidas por el Consejo las que serán comunicadas a los concursantes por lo menos con 30 días de anticipación a la fecha de realización de la prueba."
1) **Los temas, definidos por el Consejo estarán preestablecidos en las bases del llamado.**(11 en 11)

==========
Siendo la hora 10:00 se retira de Sala el Consejero Prof. Juan Calvo.
==========

2) **Los temas serán seleccionados por el Tribunal del Concurso**

mediante sorteo realizado al inicio de la prueba.(9 en 10)

==========
Siendo la hora 10:05 ingresa a Sala el Consejero Prof. Juan Calvo.
==========

b) Interpretación del ***Art. 30*** - "Para la realización de la unidad PRÁCTICA se podrá optar entre el desarrollo de una sub-unidad temática práctica, resolución de problemas, presentación de uno o más casos clínicos u otras actividades prácticas que se considere pertinente por parte del Tribunal del Concurso. La sub-unidad práctica será sorteada entre 10 (diez) unidades preestablecidas por el Consejo, las que serán comunicadas a los concursantes por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha de realización de la prueba."

1) **Los temas, definidos por el Consejo estarán preestablecidos en las bases del llamado.**(11 en 11)

2) Se vota una moción presentada por el Sr. Decano, Dr. Roberto Kremer: "**Los temas serán seleccionados por el Tribunal del Concurso mediante sorteo, y que de acuerdo a la índole de la prueba y a criterio del Tribunal, se realizará con no más de 24 horas corridas, previa al inicio de la prueba.**"
(11 en 11)

c) Hacer extensivo la interpretación de 24 horas "corridas" en el caso de sorteos para las pruebas de los Concursos de grados 2, 3 y 4 y 5.(11 en 11)